

tuacion de la naturaleza que yo observé el 4 de febrero en la cuesta, i si se logra, es preciso no perder la ocasion de comunicar nuestras observaciones, aunque sea sobre el espectro i no sobre la bella imájen de Ulloa.»

No terminaremos sin dirigir al señor Philippi, a quien no tenemos el honor de conocer, nuestras felicitaciones por los interesantes resultados que su *Viaje al Desierto* ha dado para la ciencia i para la República, a quienes presta sus distinguidos servicios.

✓ **CRISTOBAL COLON.** *Un punto de su vida.—Comunicacion de don Adolfo Favry a la Facultad de Humanidades.*

El 20 de mayo de 1506, fiesta de la Ascension del Señor, a eso de las doce del dia, en un miserable cuarto de posada en Valladolid, el virei de las Indias i gran almirante del Océano, D. Cristóbal Colon, tendido en su lecho de dolor i rodeado de unos monjes franciscanos, de sus dos hijos i de siete oficiales de su casa, entregaba su alma al Criador.

Washington Irving pretende que el dia ántes de su muerte hizo un testamento definitivo i regular. Por un codicilo del testamento, dice Steautor, Colon recomienda al cuidado de Diego Colon a doña Beatriz Henriquez, madre de su hijo natural, Fernando. «Sus relaciones con ella nunca habian sido lejitimadas por el matrimonio; i sea por esta razon, o bien que tuviese que hacerse reproche de haberla desatendido, parece haber sido penetrado de un pesar mui vivo en estos últimos momentos.»

Desde Napeoni i Spotorno, comentados a su vez por D. Martin Fernandez de Navarrete, Washington Irving i el docto Humboldt, ninguno de los biógrafos de Colon ha dejado de reproducir testualmente esta asercion de los pesares que causaba al Almirante, en sus postreros instantes, el recuerdo de Beatriz Henriquez, señalándonos *en prueba de su grande sentimiento*, su último codicilo escrito el dia antes de su muerte, es decir, el 19 de mayo de 1506.

Veamos cómo se han propagado esas calumnias.

I.

En 1805 el italiano Galeani Napeoni, talento erudito pero de jenio quisquilloso i terco, empecinado contra toda evidencia en sostener que Colon era orijinario de Cuccaro, en Monferrate, creyó, al hojear el voluminoso legajo de los pleitos sucesivamente orijinados en España por la herencia de los descendientes de Colon, hallar un rasgo de luz his-

tórica en un memorial redactado en favor de un tal Diego Colon i Larátegui que fué condenado sin embargo. Hábiale sido necesario al abogado de la parte, para defender su causa, atacar retrospectivamente la legitimidad del segundo hijo de Colon, D. Fernando, i como no resultara la prueba de ilejitimidad de ningun documento ostensible, de ningun auto de los procesos anteriores o pendientes, el astuto lejista imaginó inducirlo, no de una espresion que no hallaba a pesar suyo, sino al contrario, de la ausencia de una palabra, en su entender necesaria, aunque no fuese ni útil siquiera. En su testamento Cristóbal Colon, mandaba a su heredero que pasase una pension a Beatriz Henriquez, madre de su segundo hijo, D. Fernando: mas el testador no habia hecho preceder el nombre de Beatriz con el título de mujer, de lo cual inferia el abogado de la parte la carencia del lazo matrimonial, i por lo tanto, la ilejitimidad de Fernando Colon. Esa pobre argucia ¡quién lo creyera! pareció a Napeoni un importante hallazgo. Ideó sobre ella una série de argumentos, todos de igual fuerza, i presentó como una novedad acerca del estado civil de Colon, esa miserable induccion debida a la charla del inepto licenciado Luis de la Palma i Freytas; i a los pocos años un jenovés antiguo barnavita, el padre Spotorno, animado de un acérrimo rencor contra el segundo hijo de Colon, D. Fernando, a quien acusaba de haber levantado de intento dudas sobre el oríjen i lugar del nacimiento de su padre, acoció con sumo placer aquella imputacion de ilejitimidad que servia a su odio, i afuerza de repetir la asercion de Napeoni, acabó por creer propiedad suya la miserable calumnia, cuya verdadera fuente ignoraba, esparciéndose de este modo la idea de la flaqueza de Colon.

Precisamente en la misma época continuaba D. Martin Fernandez de Navarrete la coleccion de los viajes marítimos de los españoles, que habia sido emprendida de órden del rei Carlos IV por el sabio D. Juan Bautista Muñoz. Escritor fácil, aunque sin orijinalidad, dotado sí de erudicion especial, mas en cambio privado de esa rectitud de concepto i elevacion de espíritu que todo nos lo hace comprender. Navarrete, recargado de empleos i honores, llevaba hasta el fanatismo su respeto por la majestad real. Resentido de la franqueza del italiano Luigi Bossi, en su vida de Colon, i sobre todo, de las notas que agregó a la obra italiana el traductor frances, estigmatizando la ingratitud de Fernando el Católico para con Cristóbal Colon, propúsose disculpar al rei ingrato con calumniar al mas jenerosos de los hombres. La venganza armó su pluma. Hasta entónces nada habia hallado Navarrete, en el curso de sus investigaciones, que diese a sospechar de las relaciones de Colon con Beatriz Henriquez. Todos sus apuntes señalaban a Fernando Colon como hijo lejítimo del Almirante del Océano. Vino la calumnia de Spotorno a suministrarle nuevos recursos.

Desde ese momento se va forjando todo un sistema de acusacion. Colon ha huido de Portugal a escondidas para defraudar a sus acreedores. La gran paciencia que ha mostrado en las dilaciones que orijinó la corte de España a su proyecto de descubrimientos, la constancia, la fuerza de alma que se atribuía a la firmeza de sus convicciones i de su fé católica, se esplican por una causa secreta. Colon amaba apasionadamente a una bella cordovesa, en quien habia tenido un hijo. Por lo tanto las apariencias religiosas no eran en él mas que un ardid de conducta: conformábase esteriormente con las costumbres de la corte, entónces ríjidas en extremo, tocante a la moralidad. Una vez admitida la falta de delicadeza i la hipocresía, prosigue con ventaja Navarrete sus acusaciones: señala la insaciable codicia de Colon: parece admitir algunos actos de deslealtad i peculado. Con torturar i truncar la narracion de Oviedo, el antiguo enemigo de Colon, supone crímenes secretos, faltas ocultas, por las cuales se queria castigarle sin que el público lo supiese. En seguida vienen las inculpaciones de violencia i crueldad. El cortesano ha calumniado a Colon a todo trance para ensalzar mejor la clemencia del rei Fernando, el cual, segun pretende él, perdonó al gran marino, i aún lo trató con favor.

Navarrete pasa en seguida a juzgar a Colon bajo el punto de vista de la filosofía de la historia. Sienta que «sus defectos fueron propios de la » condicion i fragilidad humana, adquiridos tal vez en su educacion, en su » carrera i en su pais, donde el tráfico i la negociacion formaban el principal ramo de la riqueza pública i privada.» Al espresarse en esos términos, no cree Navarrete minorar en nada *la gloria de Colon como descubridor del Nuevo Mundo*, i se apoya en ejemplos: «Alejandro dominado de la cólera i despues de la supersticion; Alcibiades lleno de admirables prendas i de infames vicios; César reuniendo a cualidades » eminentes una ambicion desordenada por el mando universal, que era » su ídolo, segun la espresion de Ciceron, no dejan de presentarse en » las plumas de Plutarco i Cornelio Nepote como hombres dignos de » ser admirados por todos los siglos.» Así es como se aprecia al fervoroso católico; hácesele mucho honor parangonándolo con los héroes del paganismo.

Antes de haber salido a luz las elucubraciones apasionadas de Navarrete, Washington Irving que permanecía a la sazón en España tuvo conocimiento de ellas. Aunque protestante i por tanto ménos en aptitud que Spotorno i Navarrete para comprender los sentimientos que animaban a Colon, se formó no obstante de este grande hombre una idea mas alta i mas justa. Su rectitud de espíritu ayudada de sus investigaciones bibliográficas le patentizó el meopismo i la parcialidad de esos dos recopiladores de materiales históricos. A pesar de recibir hasta cierto grado su influencia i sin atreverse a contradecir paladinamente a Nava-

rrete, no admitió mas que parte de sus acusaciones; aun las mitigó, i no aventuró las interpretaciones de Spotorno sino con una vacilacion que raya en disgusto, por lo que le echó despues en cara su timidez el rencoroso italiano, en las notas anónimas que puso a la traduccion jenovesa de la obra del autor americano. Sin embargo habria muerto por sí mismo ese denunció de Spotorno contra los pretendidos amores de Colon, denunció acojido con tanto gusto por Navarrete, a no haber venido a darle crédito el ilustre Humboldt, encubriendo con la autoridad de su nombre enciclopédico los errores de Navarrete.

Despues de la historia de Washington Irving, la obra que trata mas espresa i largamente de Colon, es sin duda la publicada por Humboldt con el título de *Exámen crítico de la historia de la jeografía del nuevo continente*. Ambos trabajos constituyen pues la base fundamental de la ciencia i de la historia, tocante al descubrimiento del Nuevo Mundo. El uno por su gran popularidad, el otro por su autoridad majistral han fijado i, por decirlo así, formado la opinion. Las academias, los cuerpos científicos, los astrónomos, los naturalistas, i, sobre todo los marinos, no tienen acerca de Colon sino los propios sentimientos de Humboldt. Pero por mas estimacion que se dé a los conceptos de Humboldt en materia de ciencia físicas, preciso es confesarlo, en su historia de la jeografía del Nuevo Mundo, en medio de discusiones tan rápidas como luminosas, dignas en todo del autor, los actos, particularmente los pensamientos de Colon, nos aparecen interpretados por una intelijencia de órden diferente, i permítasenos decirlo, antipática a la del gran navegante.

Hai entre los dos jéneros de intencion de Colon i de Humboldt un abismo mas grande que el Atlántico. Ambos han sido viajeros en este globo. Colón por mar, Humboldt por tierra. Ambos han observado curiosamente la creacion, cada uno, sí, bajo el punto de vista particular de sus creencias i predisposiciones morales.

Colon entusiasta discípulo del Verbo, penetrado de una fé robusta, se ha maravillado con el aspecto de las magnificencias de su creador. Su contemplacion sembrada de arrobamientos, desbordante de poesía, se levantaba como un himno, con la melodía de las brisas cargadas de los perfumes desconocidos de los mundos nuevos. Al recibir Humboldt en la amplitud de su espíritu la impresion múltiple de las armonías terrestres, jamás se aparta de la sangre fria filosófica del observador, i no se deja arrastrar mas allá de los límites de la apariencia.

Miéntras en sus esploraciones, Colon descubria sin cesar al Señor, su bienhechor i su amo, Humboldt, no ha hallado nunca mas que las grandes fuerzas de la naturaleza, las leyes de la naturaleza, la majestad de la naturaleza. No me acuerdo qué autor francés lo caracterizó mui bien en una sola palabra, con notar que en los tres tomos de su *Cosmos*, ni una vez siquiera viene estampado el nombre de *Dios*.

Colon tenia una fé implícita en lo providencial, en la accion divina que se manifestaba en él i para él. Las comunicaciones de lo invisible con lo terrestre, la influencia de lo inamovible sobre lo movible i lo accidental, eran para él cosas innegables. Sus emociones eran proporcionadas a lo inmenso de su obra, i no lo estraviaban de su objeto: la gloria del Verbo hecho carne. Andaba, en nombre del Redentor, gloriosamente convidado a los misterios de lo desconocido i de lo infinito. Humboldt, por el contrario, no teniendo espacio que descubrir, puesto que la forma i estension de nuestro planeta estaban ya conocidas exactamente, no podia pretender sino verificar ciertas esplicaciones metereológicas, enriquecer la flora universal, aumentar colecciones mineralógicas, discernir quizá los indicios de alguna lei jeneral del globo i describir el conjunto de su fisonomía cósmica.

A no ser Humboldt, el mismo Humboldt hubiera querido ser Cristóbal Colon; parece a menudo que halla en él un rival póstumo que le ha cojido la delantera en las rejiones equinoxiales, i cuya penetracion ha adivinado muchos de los grandes principios de la naturaleza. Mas de una vez le ha enviado sus impresiones sublimes, i en varios encuentros se ha comparado secretamente con él ocupándose siempre con cuidado de sus acciones, costumbres íntimas i escritos. A pesar de esa simpatía particular, Humboldt no ha alcanzado a comprender el principio inmortal de esta fé, la sublimidad de este fin; ha desconocido las principales faces de la vida de Colon. Nunca ha visto al héroe en toda su integridad. Aun cuando cede a un movimiento de admiracion por su jenio i su ternura de corazon, diriamos que teme dejarse dominar de esta noble imájen i procura despreciarla sistemáticamente. Sin adherirse a la animosidad de Navarrete, acepta, por el hecho de haber desde luego admitido la acusacion contra la castidad de Colon, sus aserciones criminosas contra la dureza, la codicia i la disimulacion del piadoso Almirante.

Aquí descuella Humboldt sobre el mismo Navarrete. Se rie con sonrisa deplorable de la pretendida castidad del grande hombre. Esta flaqueza es para él *un hecho pícnico, patentizado con mucha sagacidad por Navarrete mediante la comparacion de las fechas*. Admite que ménos pudieron las sujestiones de sus amigos i su predileccion por la España para impedir a Colon que volviese a Lisboa i aceptase las nuevas ofertas del rei de Pórtugal, relatadas en una carta de 20 de marzo de 1488, *que el cariño i el embarazo de una bella dama de Córdoba, doña Beatriz Enriquez, madre de D. Fernando Colon, hijo natural del Almirante, nacido a 15 de agosto 1488*. Tal es la conclusion de Humboldt, en que compromete imprudentemente su gran nombre sobre la palabra de otro sin haber examinado por sí mismo.

Creemos que nada ha leido Humboldt con sus propios ojos; ha creído a Navarrete, el cual habia aceptado el testimonio de Spotorno, quien

se había tenido al de Napeoni, después de recoger este último las argucias de un procurador que pierde su pleito. Sin embargo, esta acusación ha sido tan generalmente admitida que ha pasado al estado de verdad. Mas de ochenta escritores de diferente valor la han repetido unos tras de otros. Hoi día esa calumnia, con sus cincuenta i cinco años de edad, se siente tan acreditada que se presenta como documento histórico apoyado en fechas ciertas i nombres respetados. I quizá no se hallaría un solo autor, de primer o de último rango, que al tratar la materia se atreviese a no repetir todavía otra vez este error. Intentaré refutar esas opiniones erróneas, i espero que del exámen de los documentos contemporáneos i de la comparacion de las fechas resultará con prueba irrefragable, de que nunca tuvo Colon relaciones ilícitas con doña Beatriz Enriquez de Córdoba, i que su matrimonio había sido bendecido por la iglesia ántes del nacimiento de Fernando Colon.

## II.

Jamas, durante la vida de Cristóbal Colon, se sospechó de sus relaciones con Beatriz Enriquez, ni la legitimidad de su segundo hijo fué puesta en cuestion, ni a sus mismos enemigos ocurrióseles semejante acusacion. Los historiadores contemporáneos tratan a Fernando Colon segun los hechos i por lo tanto como a hijo legítimo del Almirante. No han procurado probar su calidad, puesto que su legitimidad no era contestada por nadie i resultaba evidentemente del conjunto de los hechos.

Notamos desde luego que en las relaciones de familia así como el trato exterior i público, ninguna distincion se hace entre Diego i Fernando Colon, escepto la de ser el primero mayor de edad. Ambos hacen su entrada en el mundo juntos, en ausencia de su padre; son presentados juntos en la Corte, el mismo día, por su tío paterno don Bartolomé Colon, que había ido a traerlos desde Córdoba. Ambos entran con el mismo título, con el mismo rango, para desempeñar el mismo oficio en casa del príncipe real, i segun confesion de los contemporáneos, Fernando Colon cuando paje del infante D. Juan, era con su hermano uno de los privados del príncipe. Ambos pasan mas tarde al servicio de la reina, i mui léjos de establecer entre los dos la menor diferencia desfavorable para el menor, lo nombra cabalmente Isabel a éste su paje, ántes de conceder tal favor al primero. El nombramiento de Fernando es de un día anterior al de su hermano mayor D. Diego.

El convenio celebrado entre la corona de Castilla i Colon, en el llano de Granada, a 17 de abril de 1492, con establecer el derecho hereditario a sus dignidades en la persona de su hijo mayor, reconoce implícitamente que Diego, el hijo del primer matrimonio, no es único. El pró-

logo del diario de Colon, recuerda que los soberanos han prometido la herencia a su hijo mayor. La real cédula de 20 de mayo de 1493, por la cual se conceden blasones reales a Colon, habla de sus hijos. El acta de institucion del mayorazgo creado por Colon, patentiza a las claras su estado de casado. Por una parte prevé el caso de tener él todavía otros hijos a mas de los dos que nombra; i por otra no admite la publicidad de un nuevo enlace, puesto que no estipula ninguna reserva o viudedad para otra esposa, condicion que habria sido capital e indispensable, porque estando ya el gran almirante envejecido i enfermizo, no podia esperar una union proporcionada a su rango, sin garantizar a la novia ventajas considerables.

El tono franco i natural con el cual habla Colon de sus dos hijos, el cariño expansivo de sus palabras respecto del menor, en su correspondencia oficial con los soberanos, retraen toda idea de cautela en el pensamiento i de precauciones oratorias en el estilo. Su modo de ensalzar las precoces prendas i juveniles servicios del adolescente bastaria a cerciorarnos de la legitimidad de Fernando. ¿Tal lenguaje habria tenido el Almirante? ¿Tántas veces habria vuelto a ese tema, a manchar la alcurnia de Fernando alguna circunstancia bochornosa? ¿Habriase atrevido a mandar al jóven para que cumplimentase al gobernador portugues de Arcilla, persona que tenia entre sus oficiales a unos parientes de doña Felipa Mognis de Perestrello, primera mujer de Colon? ¿I habria relatado esta particularidad el mismo D. Fernando? Nunca un bastardo hubiera mencionado una circunstancia, que lo humillaba en su interior.

Demostrada por la creencia unánime de los contemporáneos, patentizada por la maternal bondad de la reina Isabel, por los agasajos del rei católico i la estimacion particular del emperador Cárlos V, la legitimidad de Fernando, corrobórase todavía con otra prueba. En el árbol jenealójico de la familia del Almirante, el nombre de Fernando viene inmediatamente despues del de D. Diego, su mayor, i en la misma línea, lo que se verifica tambien en las jenealogías presentadas por los Colonos de Italia ante los tribunales españoles, cuando se trató de la herencia. La tan a menudo relatada consulta del senador Pedro Sordi, en favor de Baltazar Colon, denota que no abrigaba el célebre jurisconsulto la menor duda sobre la legitimidad de D. Fernando. En su memorial presentado a la suprema Corte, fecha del 15 de julio de 1792, un gran jurista de Madrid, Perez de Castro, impugnando desdeñosamente con una notilla al márgen, los asertos del procurador de la Palma i Freitaz, condenado en primera instancia, declaraba que en ninguna parte de los autos habia visto prueba de que D. Fernando no fuese hijo lejítimo. En fin, recibe la verdad la última i mas irrefragable garantía de mano del mismo Colon. En una carta dirigida a las personas que a su parecer habian de apoyar sus reclamos en la corte de España, recuerda que por el servicio de la co-

rona ha dejado *mujer e hijos* i no ha disfrutado jamás los goces de la familia.

El borrador de esta carta, todo de puño del Almirante, existe todavía hoy en día i lo hallamos en la *Coleccion Diplomática* impresa en 1825. ¡cosa rara! La autenticidad autográfica de este documento, que tan perentoriamente refuta a Navarrete, ha sido reconocida por el mismo Navarrete en su calidad oficial de historiógrafo. Despues de anotar i clasificar el precioso título, agrega en nota que *es papel de mano del Almirante Cristóbal Colon*. Cegado de la pasion, ha mirado sin luz, sin entender, limitándose a reconocer la escritura, sin ver cuán terrible testimonio registraba contra sus calumnias ese venerable autógrafo.

Bastarían esas pruebas, que llamaré negativas, para manifestar lo evidente de nuestra proposicion, de que nunca tuvo Colon relaciones ilícitas con Beatriz Enriquez. Vamos sin embargo a recorrer por encima los alegatos de la parte adversa. Afirmamos desde luego que este vivo pesar de que Colon estaba penetrado en sus postreros momentos respecto de doña Beatriz, es un error grosero; afirmamos ademas que no puede consignarse la espresion de este sentimiento en un codicilo del testamento de Colon, porque el Almirante no hizo en sus últimos días ninguna disposicion testamentaria, i *que ese codicilo definitivo i regular* hecho por él, segun se pretende, el día ántes de morir, es decir, a 19 de mayo de 1506, fechaba en mas de cuatro años ántes.

El último codicilo de Cristóbal Colon, documento escrito de su letra, fechado en 1.º de abril de 1502 i depositado en la celda del reverendo padre Gaspar Gorrico, en la Cartuja de las Grutas, ántes de la salida del Almirante para su tercer viaje, fué confirmado por él en todo su tenor despues de vuelto. El mismo lo declara, reproduciéndolo de su mano, en prueba de su constante voluntad, el 25 de agosto de 1505. Pero cuando estaba ya próximo a la muerte, quiso Colon darle un carácter auténtico, registrándolo segun las formas legales, ante el notario de la corte, Pedro de Hinojedo, escribano de la real cámara, i nombrar de albaceas a su hijo mayor don Diego Colon, a su hermano Bartolomé i a Juan de Porras, tesorero jeneral de Viscaya, lo que verificó a 19 de mayo de 1506, con asistencia de los testigos bachiller Andres Mirueña i Gaspar de la Misericordia, ámbos vecinos de Valladolid i ademas de siete criados de su casa, como consta del acta de registro.

Para apreciar del modo debido el sentido de las pocas palabras de Colon respecto de Beatriz Enriquez, necesitábase esta ratificacion de cifras, porque el intervalo que separa el testamento del acta de depósito hace inadmisibile la injuriosa interpretacion dada al pesar que espresa Colon en este documento.

En el último codicilo del 1.º de abril de 1502, copiado de nuevo de su puño i letra a 25 de agosto de 1505, i depositado segun la forma le-



gala 19 de mayo de 1506, el virrey de Indias, se ocupaba en efecto de su compañera tanto tiempo descuidada, Beatriz Enriquez. Mas en lugar de revelarnos un remordimiento de parte de Colon, este recuerdo nos revela toda la delicadeza de su corazon.

Muy sabidas tenemos las circunstancias en que se celebró el casamiento de Cristóbal Colon con esa noble condesa. A pesar de la alcurnia, Beatriz en la flor de su beldad, habiase unido a Colon ya anciano, extranjero, pobre, desconocido, rechazado por el increíble grandor de sus proyectos, cuyo jenio no le traia en dote mas que un plan de descubrimientos, desechado por tres gobiernos i recibido en todas partes con incredulidad i burlas. Habia ella despreciado la oposicion de su familia, de sus amigos, los pareceres del mundo, afrontado el ridículo, alegrándose interiormente por cada uno de estos sacrificios; i sin embargo, para manifestarle su gratitud Colon, al poco tiempo despues de casado, se aleja de Córdoba, sin volver casi nunca a esta ciudad i sin permanecer jamas en ella. El grande hombre no se pertenecia a sí mismo; debia realizar los altos designios de la providencia; i el servicio de los reyes que hacia redundar en gloria de Dios i engrandecimiento de la Iglesia, lo detenia sin cesar. Inmolaba sin piedad su felicidad doméstica a los intereses de la humanidad entera. Así como los Apóstoles se apartaban de la familia, de los hijos para ir a derramar entre las naciones la buena noticia, Cristóbal Colon, al desprenderse de los abrazos de su esposa, olvidaba la dicha prometida para trabajar únicamente en agrandar nuestros dominios, descubrir la totalidad de la creacion terrestre, llevar el signo de la redencion a pueblos desconocidos, preparar las vías del Evangelio, i, con el producto de sus trabajos, rescatar, en fin, la tumba del Salvador.

En el momento no obstante de emprender su última exploracion, la mas atrevida i peligrosa, en el acto mismo de escribir sus disposiciones testamentarias, al repasar en su mente los largos sacrificios, la continua abnegacion i rendimiento silencioso de su esposa, el abandono en que la ha dejado durante tantos años; al pensar que ni siquiera le ha constituido viudedad en la institucion de mayorazgo, Colon se siente conmovido de doloroso pesar; una grande inquietud le agobia el corazon. Teme ser ingrato, haber realmente descuidado en demasía a aquella que se ha sacrificado a él i para él en la hora de sus angustias; con cuya injeniosa ternura se ha esmerado en calmar las tribulaciones de la incertidumbre, en disimularle las penurias de su miseria; cree no haber conciliado en lo suficiente los miramientos que debia a su esposa con las exigencias del servicio de Dios.

No pudiendo ya modificar esencialmente la institucion de mayorazgo, conocida de los sobranos i de la Santa Sede, para mejorar a la noble Beatriz, que no pedia nada, no queria nada, cuyo silencio i resignacion co-

rian parejas, se limitó a recomendarla a su heredero universal, en términos que harían doblemente obligatoria su voluntad testamentaria. Lo hace según su expresión, para aliviar su conciencia. Recuerda en pocas palabras cuán deudor es a Beatriz, y por no parecerle conveniente consagrar este acto de última voluntad, o porque esta obligación le oprimía el corazón, contentábase con decir: «La razón dello no es lícito de la escribir aquí.»

En estas palabras, Napeoni, Spotorno, Navarrete, igualmente ajenos de la historia de Colon y del conocimiento del corazón humano, han visto la prueba de relaciones ilícitas, han referido ese pesar a la situación irregular del Almirante para con Beatriz Enriquez, y Washington Irving aunque con notable vacilación, ha adoptado su parecer, sin atreverse a discutir su testimonio.

¡Cómo no admirarse de tal interpretación!

Qué, si la causa de la recomendación en el lecho de muerte, si esta razón que no convenía estampar allí, hubiera sido un ayuntamiento ilícito, habría Colon recordado que Beatriz Enriquez era la madre de Fernando? ¿Desde el momento que declaraba la maternidad de Beatriz, podía ocultar algo de la naturaleza de sus relaciones con ella? Claro es que la púdica reserva del Almirante no debe entenderse de esta maternidad que tan abiertamente confesaba. No hay misterio posible con expresiones tan terminantes. Luego la reticencia del testador no se relacionaba con el nacimiento de su segundo hijo.

En ese mismo testamento el artículo que se invoca en contra de Beatriz Enriquez es otra prueba de la legitimidad de su hijo, porque a no ser Beatriz mujer legítima del Almirante, ¿cómo no habría éste puesto la pensión a cargo de su hijo Fernando, heredero de una gran fortuna? Natural era que se le cargase esa obligación al propio hijo de Beatriz, en lugar de imponerla al hijo de otro matrimonio. Pero Colon la dejó espresamente a D. Diego, como al mayor de edad, en el concepto de que la pensión de la viuda del Almirante de las Indias había de ser pagada por su sucesor en el Almirantazgo, el continuador de sus títulos y privilegios.

Ya se hace larga esta refutación; vamos a resumir en breve lo dicho anteriormente. Los mismos autores que han visto en el codicilo la confesión de un extravío arrancada a la conciencia en el terrible momento de la muerte, se han olvidado de la fecha del testamento. Han confundido la redacción de un documento ológrafo con el acto de depósito, que tuvo lugar cuatro años más tarde por manos del Almirante, el día antes de su muerte. Desconociendo del todo a ese grande hombre, de algunas palabras mal entendidas han deducido una unión ilícita, remordimientos estériles de parte de Colon, sin reparar en la disparidad de fechas. Semejante imputación no se les ha ocurrido jamás a los perseguidores